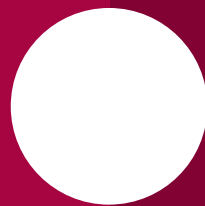

INFORME DE GESTIÓN ANUAL CNA, 2020



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Amcedros	Alcaldía Municipal de Cedros
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AMINT	Asociación de Médicos del Instituto Nacional Cardiopulmonar
AMINT-C	Asociación de Amigos del Instituto Nacional del Tórax-Cardiopulmonar
Banhprovi	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda
CCIC	Cámara de Comercio e Industrias de Cortés
CCT	Comisión Ciudadana de Transparencia
Ceutec	Centro Universitario Tecnológico
CM	Comisionado Municipal/Corporación Municipal
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
Copeco	Comité Permanente de Contingencias
HE	Hospital Escuela
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
Inami	Instituto Nacional de Atención al Menor Infractor
Infop	Instituto Nacional de Formación Profesional
Injupemp	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INP	Instituto Nacional Penitenciario
Invest-H	Inversión Estratégica de Honduras
Maccih	Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad de Honduras
OEA	Organización de los Estados Americanos
OPCA	Observatorio de Política Criminal Anticorrupción
OSC	Organización de Sociedad Civil
PIB	Producto Interno Bruto
Sedecoas	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
Sefin	Secretaría de Finanzas

Sesal	Secretaría de Salud
Sesal	Secretaría de Estado en los Despachos de Salud
SIG	Sistema de Información Gerencial
UCENM	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio
UE	Unión Europea
UJCV	Universidad José Cecilio del Valle
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Unitec	Universidad Tecnológica Centroamericana
Usaid	Agencia de los Estados Unidos de América para la Cooperación Internacional
UTH	Universidad Tecnológica de Honduras

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción	9
II. Participación del CNA en diferentes espacios de incidencia a nivel internacional y nacional	10
2.1 Incidencia a nivel internacional	10
2.2 Incidencia a nivel nacional	12
III. Observatorio de Política Criminal Anticorrupción (OPCA)	14
3.1 Publicaciones del OPCA	14
3.1.1 Estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras	15
3.1.2 Estudio y análisis al Decreto Legislativo n.º 130-2017 (nuevo Código Penal)/Enfoque basado en el Estado democrático y de derecho, mediante la correlación de la parte especial con la parte general de esta nueva normativa penal	15
3.1.3 Estudio académico y jurídico del Decreto Legislativo n.º 130-2017 (nuevo Código Penal)/Cuatro tomos	15
3.1.4 Efectividad legislativa en el proceso de formación y aprobación del Decreto Legislativo n.º 130-2017	16
3.1.5 Los motivos de inconstitucionalidad del nuevo Código Penal (Decreto n.º 130-2017)	16
3.1.6 La función constitucional de los operadores de justicia/Hacia la efectiva aplicación de la justicia penal en Honduras y el combate frontal de la corrupción	17
3.1.7 La desatención del Ministerio Público en su función constitucional	17
3.1.8 Análisis al Decreto Ejecutivo n.º PCM-111-2020	17
3.1.9 Justicia engavetada/Antología narrativa	18
3.1.10 Foros, charlas y conferencias sobre la entrada en vigencia del nuevo Código Penal	18
IV. Resultado en la lucha contra la corrupción	19
4.1 Denuncias presentadas	19
4.1.1 Luminarias de la corrupción y oscuridad	19
4.1.2 16 alcaldías municipales	20
4.1.3 Enriquecimiento ilícito por parte de empleado de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis)	20

4.1.4 Denuncias por corrupción en tiempos de pandemia	20
4.1.5 Participación en veedurías y asesorías de los procesos de contratación pública ejecutados por instituciones estatales en el marco del COVID-19	22
V. Tecnópolis: un espacio virtual para la gestión de conocimientos sobre la lucha contra la corrupción	23
5.1 Tecnópolis 2020: El despertar	24
VI. Promovimiento de valores y una cultura de transparencia en la ciudadanía	25
6.1 Rendición de cuentas del CNA en diferentes espacios y con actores claves	25
VII. Fortalecimiento a actores y organizaciones de sociedad civil	25
7.1 Asesorías con respecto a normas en materia de transparencia y rendición de cuentas	26
7.2 Programa: «Fomento de valores y cultura ciudadana en los niños de Honduras»	27
7.3 Programa de promoción de valores con jóvenes: «Huellas contra la corrupción»	28
VIII. Programa de pasantía y certificación de «Jóvenes anticorrupción» /Cuarta edición	29
IX. Programa de pasantía y certificación de «Jóvenes anticorrupción» /Quinta edición	30
X. Fortalecimiento a instituciones públicas en sus procesos de contratación	31
10.1 Veedurías en tiempos del COVID-19	31
XI. Redes sociales: plataforma efectiva para la participación de la ciudadanía	33
11.1 Apoyo a la permanencia de la Maccih	34
11.2 Un listón contra la corrupción	34
11.3 No al Código Penal de la Impunidad	34
11.4 ¡Me quedo en casa, pero no en silencio!	35
11.5 Este código da pena, ¡yo no lo apruebo!	35
11.6 ¿Dónde está el dinero? Honduras lo exige	36
11.7 Vallas donde vayas	37
XII. El desarrollo organizacional: un factor clave en el fortalecimiento institucional	37
XIII. Fortalecimiento de capacidades del personal de CNA	38
13.1 Capacitación por expertos internacionales en transparencia, equidad y justicia social	38
13.2 Capacitación en macrocriminalidad	39
13.3 Asesoría en nuevas metodologías y buenas prácticas para investigación y auditoría social	39

13.4 Certificado internacional: «Formador de formadores»	39
13.5 Certificado internacional en reglas y regulaciones de Usaid/Subvenciones y acuerdos cooperativos	40
XIV. Gestión administrativa del CNA en 2020	40
14.1 Acuerdos de cooperación	41
14.2 Ingresos	41
14.2.1 Fondos internos	41
14.2.2 Fondos externos	42
14.3 Ejecución presupuestaria	42

MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA



La corrupción es un flagelo que continúa menguando las oportunidades de desarrollo humano y bienestar social en el país. Sus nocivos efectos derivan en desigualdad social, empobrecimiento, debilitamiento de la institucionalidad, migración y fracturas en el Estado de derecho y democracia.

Por lo tanto, desde el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) mantenemos una lucha constante y comprometida en aras de prevenir, disuadir y combatir la corrupción que impera en las arcas del Estado, con el fin de promover una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos, de tal forma que se logre contribuir a la construcción de un Estado democrático que garantice los derechos a su población.

El año 2020 fue un período marcado por los efectos de fenómenos atípicos como la pandemia por el nuevo coronavirus, más el paso devastador de las tormentas tropicales IOTA y ETA por el país, circunstancias a las que se

suma una gestión gubernamental ineficiente, con la presencia de lesivos actos de corrupción en el manejo de recursos públicos destinados para hacer frente a la emergencia nacional por el COVID-19, conllevando a altos costos financieros y humanos.

Frente a estos hechos, el Consejo realizó diversas investigaciones y denuncias para desenmascarar ante los órganos persecutores del delito y la ciudadanía en general, los daños ocasionados hacia el Estado de Honduras por el manejo indebido y antiético de los recursos del país.

Por otra parte, continuó con sus esfuerzos en el desarrollo de actividades orientadas a la prevención de dicho flagelo, a través de jornadas de fortalecimiento de capacidades en temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana dirigida a funcionarios públicos, representantes de sociedad civil, estudiantes de diferentes centros educativos a nivel nacional y asociaciones juveniles.

Sin lugar a duda, estas acciones han contribuido significativamente en sensibilizar y acrecentar la conciencia social de la ciudadanía frente a los efectos de la corrupción, representando un avance sustancial para unir esfuerzos y luchar contra este flagelo que ha dañado a Honduras.

Finalmente, resalto que la labor del CNA no podría ser posible sin el compromiso y empeño del personal en cada una de las faenas, asimismo, de los órganos de gobernanza de esta instancia de sociedad civil y el apoyo de la ciudadanía en el ejercicio de nuestras funciones.

Similarmente, extendemos el agradecimiento a nuestros aliados estratégicos nacionales e internacionales que han decidido acompañarnos en esta ardua y noble tarea; a ellos y a toda la población hondureña, les reiteramos nuestro

compromiso en continuar luchando para construir un verdadero Estado de derecho.

Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva

I. Introducción

El CNA se ha consolidado como un organismo referente e innovador en el desarrollo de acciones que permiten implementar estrategias efectivas para continuar impulsando la lucha contra la corrupción y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la población hondureña.

La emergencia sanitaria decretada a nivel nacional, como consecuencia de la pandemia por el COVID-19, le ha permitido a la institución adaptarse a una nueva dinámica efectiva de trabajo, impulsada a través de plataformas de comunicación virtual que dieron como resultado un mayor impacto de las acciones desarrolladas.

Con base en lo anterior, es que por medio de este informe se dan a conocer quince líneas de investigación debidamente sustentadas y de alto impacto ante los órganos persecutores del delito, mismas en las que se vieron involucrados actuales y anteriores funcionarios, quienes conspiraron con particulares y le generaron un perjuicio al Estado que asciende a novecientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, quinientos cinco lempiras con veintiocho centavos (L 949,457,505.28).

Doce de esas investigaciones surgen en el marco de la crisis sanitaria y fueron presentadas a la ciudadanía, a través de catorce informes titulados: «La corrupción en tiempos del COVID-19». Simultáneamente, este documento también da a conocer como parte del sistema de gestión de conocimiento promovido por el CNA, el lanzamiento del Observatorio de Política Criminal Anticorrupción (OPCA), sus doce publicaciones generadas por medio de las cuales se estudió el fenómeno de la corrupción y su impacto socioeconómico en Honduras, además de su presentación, a través de un cortometraje de la tercera edición de Tecnópolis HN, mismo por el que se presentaron los efectos del manejo de recursos públicos en el marco de la pandemia, recreando, bajo la ayuda de una historia interpretativa, cómo es que en Honduras la corrupción ha socavado los derechos humanos, aumentado la brecha entre clases sociales, profundizado la corrupción en los poderes del Estado, así como la inoperancia y la negligencia en las decisiones tomadas para atender la crisis sanitaria.

Para promover una cultura de transparencia, el CNA, en el 2020, llevó a cabo acciones orientadas a fortalecer y acompañar a instituciones públicas, la academia, organizaciones de sociedad civil y del sector privado, en el marco de convenios colaborativos, alianzas estratégicas y acciones coordinadas. Como resultado de la implementación del programa de fomento de valores y cultura ciudadana de transparencia, se logró capacitar en forma presencial y mediante el uso de plataformas virtuales a más de 3,000 niños y niñas, quienes adquirieron conocimientos en valores morales fundamentales para la vida, como ser la responsabilidad, el respeto, el amor y la honradez.

A su vez, se da a conocer el impacto alcanzado con el desarrollo del programa de pasantía de jóvenes anticorrupción en su cuarta edición, la cual permitió capacitar a veintinueve estudiantes de excelencia académica del último año de la carrera de Derecho de seis universidades públicas y

privadas, más el inicio de la quinta edición de este programa, el cual cuenta con la participación de cuarenta y cinco estudiantes de ocho universidades de varias zonas a nivel nacional.

De igual forma, se destaca la asesoría y el fortalecimiento brindado mediante el programa de incidencia multisectorial a organizaciones de sociedad civil para fortalecer sus conocimientos en procesos de vigilancia social. El acompañamiento a instituciones públicas en cincuenta y tres procesos de contratación, en donde se formularon más de quinientas recomendaciones para actuales y futuros procesos.

Adicionalmente, este informe describe la participación activa que ha tenido la ciudadanía, sobre todo, por su interacción desde las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, principalmente, en el marco de la implementación asertiva de campañas de comunicación en redes sociales, a través de las cuales se dio a conocer la posición del CNA frente a la exigencia ciudadana en apoyo a la permanencia de la Maccih, la no entrada en vigencia del Código Penal de la Impunidad en tiempos del COVID-19.

Finalmente, la entidad anticorrupción, como instancia de sociedad civil referente y modelo de transparencia ciudadana, da a conocer los ingresos y egresos del año fiscal 2020, proveniente de fondos nacionales y de la cooperación internacional. Por su parte, se resalta que el Consejo, una vez más y de manera consecutiva, ha recibido del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) la calificación del 100 % por publicar mensualmente información completa, veraz, adecuada y oportuna, mediante el portal único de transparencia¹.

II. Participación del CNA en diferentes espacios de incidencia a nivel internacional y nacional

2.1 Incidencia a nivel internacional

Ante la salida de la Maccih del país, el CNA sostuvo una serie de reuniones con organismos internacionales, tales como la Mesa de Transparencia y Buen Gobierno del G16; la delegación Staff del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de los EE. UU. y con parlamentarios europeos miembros de la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con América Central, en donde se compartió la posición del Consejo frente a la expulsión de la Maccih, los desafíos y retos, así como las recomendaciones de nuestra instancia de sociedad civil a los organismos internacionales para futuras líneas de acción. Asimismo, en estos espacios se dio a conocer la situación de Honduras en materia de transparencia, corrupción, rendición de cuentas, gobernabilidad e institucionalidad.

A finales del mes de enero y principios de febrero, la directora ejecutiva del CNA y el jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) sostuvieron reuniones en Miami, Florida con organizaciones que trabajan con migrantes hondureños, como la Organización

¹ Plataforma disponible para toda la ciudadanía. Para más información, véase en <https://portalunico.iaip.gob.hn/>

Francisco Morazán y Fundación 15 de septiembre, con el objetivo de conocer el contexto de los migrantes en Florida y las problemáticas que estos enfrentan. Por otra parte, se sostuvo una reunión con el embajador de México en Honduras para conocer su posición y aportes sobre un estudio elaborado por la entidad anticorrupción sobre el impacto de la corrupción en la migración.

A lo largo del 2020, el Consejo ha participado de forma presencial y virtual en eventos, foros y conferencias internacionales de alto nivel sobre la prevención y el combate a la corrupción, con instancias de sociedad civil internacional como Seattle International Foundation, Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe de Florida International University (FIU); el Centro Internacional para la Ley del Sector No Lucrativo (ICNL) y organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Por otro lado, el Consejo participó en la conferencia internacional: «El contragolpe de los corruptos», lecciones de la lucha contra la corrupción e impunidad en Centroamérica, patrocinado por Kimberly Green Latin American and Caribbean Center y Seattle International Foundation; asimismo, en la conferencia de alto nivel de la OEA sobre los desafíos actuales del combate a la corrupción; adicionalmente, en la conferencia de la Unión Social de Empresarios de México (USEM) sobre la corrupción en América Latina y en el encuentro virtual: «Hacia un pacto mundial por la salud pública» de la Red Millenni@.

A su vez, el CNA ha promovido intercambio de experiencias en el contexto internacional, mediante la participación en Congresos Internacionales, en foros como «La corrupción y la migración», con la Fundación 15 de septiembre de Florida, Estados Unidos y el desarrollo de capacitación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en sinergia con la Fiscalía General de Cuentas de Panamá.

Igualmente, la entidad anticorrupción ha participado, de forma periódica, en la reunión del grupo Antiimpunidad Centroamérica, para analizar los avances o retrocesos de los países de Centroamérica en la lucha contra la corrupción.

También es importante destacar el relacionamiento sostenido con misiones diplomáticas presentes en el país, como la Embajada Americana, Embajada de México en Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde el CNA fue invitado a integrar la mesa de gobernabilidad para la formulación de su marco estratégico, por lo que, se han sostenido reuniones para analizar temas como el Estado de derecho, la democracia, la institucionalidad, proceso electoral, entre otros.

Finalmente, cabe señalar que, como parte de la estrategia de incidencia a nivel internacional, nuestra instancia ha brindado múltiples entrevistas a medios de comunicación internacional para abordar temas como la institucionalidad y gobernabilidad del país, el impacto de la corrupción, acciones del CNA frente al Código Penal y los informes de «La corrupción en tiempos del COVID-19». Entre los medios internacionales están El Herald de Miami, la agencia de noticias y radio Sputnik de Montevideo, el programa Resumen del Sur de Radio Argentina, InSight Crime, Global Investigations Review de Inglaterra, etc.

2.2 Incidencia a nivel nacional

Durante los últimos años, la oficina anticorrupción se ha convertido en un líder y referente clave, producto de los resultados e impacto generados en la lucha y combate contra la corrupción. De esta forma, se ha logrado consolidar un amplio abanico de relaciones colaborativas y acciones puntuales, con diferentes actores y organizaciones de sociedad civil a nivel nacional, construyendo relaciones sólidas para apoyar las iniciativas presentadas en los esfuerzos anticorrupción.

En ese sentido, durante el 2020, el CNA mantuvo amplias relaciones con diversos actores de sociedad civil, con el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC), el Colegio Médico de Honduras (CMH), la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), la Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (Asonog), la junta directiva de Foprیده, Coiprodén, Unitec, la Coalición Anticorrupción, la Red Regeneración Estudiantil por la Democracia, los gremios de colegios profesionales, la Cruz Roja Hondureña, la Red de Pastores, los representantes de la Iglesia Católica entre otros. Por otra parte, también se desarrollaron acciones de incidencia con actores claves en la lucha contra la corrupción, como ser Waldo Rivera, Joaquín Mejía, Ana Pineda, Juliette Handal, Adolfo Facussé, Monseñor Ángel Garachana, el padre Ismael Moreno, Fátima Mena, entre otros.

Entre las acciones que se llevaron a cabo de manera conjunta, se destacan las desarrolladas en el marco de la presentación de los catorce informes de corrupción en tiempos del COVID-19 y el impacto o repercusiones del nuevo Código Penal, para ello, se realizaron foros, charlas, conferencias y entrevistas que involucraron a distintos grupos, entre ellos, jóvenes, asociaciones y organizaciones sociales, miembros de la academia, entre otros.

A inicios del año, se llevaron a cabo conferencias bajo la modalidad presencial, pero debido a los efectos de la pandemia, se continuaron realizando a través de plataformas digitales; simultáneamente, se brindaron múltiples entrevistas a medios de comunicación nacional para abordar temas como la institucionalidad y la gobernabilidad del país, el impacto de la corrupción, acciones del CNA frente al Código Penal y los catorce informes antes citados.

También se participó en conferencias virtuales promovidas por otras instancias de sociedad civil como Fosdeh y Unitec, en el lanzamiento del estudio: «Algunos elementos de diagnóstico para la formulación de un plan de recuperación y reactivación económica y social de Honduras ante la epidemia del COVID-19»; participación como comentaristas en el foro: «Ilusionismo económico, ¿desarrollo para quién?» y en el foro: «Antisoborno»/Un mecanismo imprescindible en la lucha contra la corrupción.

A su vez, se destaca la participación en otros foros como los descritos a continuación:

a) ¿Cómo presentar casos de corrupción?

Como parte del compromiso del CNA por llevar a la ciudadanía los resultados de la experiencia en el trabajo de disuasión, prevención y combate a la corrupción, ya sea por solicitud o por

iniciativa propia, se han concentrado esfuerzos en facilitar espacios de aprendizaje y proyección de información, mediante el citado foro, dirigido a organizaciones de sociedad civil; motivando a la ciudadanía un amplio y nuevo interés en la participación ciudadana como actores incidentes dentro de sus espacios de desenvolvimiento, a través del fomento de buenas prácticas, el reconocimiento de información analizada y objetiva, así como el seguimiento del alcance que tiene la auditoría social y la denuncia de actos de corrupción.

b) Los que saben

El CNA fue invitado a participar en dicho foro. En dicho conversatorio se expuso a la ciudadanía sobre los primeros ocho informes presentados por el CNA que develan las irregularidades en los procesos de compra que hizo el Estado para enfrentar la pandemia. La información expuesta trajo consigo el empoderamiento de la ciudadanía en ejercer su capacidad de auditoría social sobre cómo se manejan los recursos públicos, ya que el develamiento de la mala gestión de fondos durante la pandemia del COVID-19, ha generado mayor interés en la población de conocer y verificar las actuaciones de los servidores públicos.

c) Conversatorio: «El prevaricato en Honduras: causas y consecuencias»

El 31 de octubre de 2020, la organización «Honduras Resurge» invitó al CNA para participar en el conversatorio denominado: «El prevaricato en Honduras: causas y consecuencias», contando con la presencia del jefe de la Unidad Fiscal Especializada Contra la Corrupción (Uferco), del Ministerio Público, Luís Javier Santos, donde se profundizó todo en relación al delito de prevaricato, sus orígenes, los elementos del tipo, causas que lo originan, efectos negativos en la impartición de justicia, así como definir el rol del Ministerio Público y la sociedad civil en la investigación y presentación de denuncias en contra de los funcionarios que se vean involucrados en este delito en contra de la Administración pública.

De esta manera, se hizo referencia a distintos casos relacionados con este tipo penal suscitados a nivel nacional e internacional, que fueron tomados como ejemplo para dejar una visión más clara a los más de cien ciudadanos que presenciaron este conversatorio sobre el impacto de este tipo penal en la sociedad hondureña.

d) Foro: «Patriotismo y corrupción»

En el mes de septiembre, mediante este foro, el Consejo hizo posible el empoderamiento de docentes universitarios del Centro Universitario Regional Litoral del Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante la exposición de los efectos más nocivos de la corrupción como el debilitamiento de la institucionalidad pública, la injerencia sobre las investigaciones de actos de corrupción, el escandaloso desvío de caudales públicos y el

atentado contra los principios democráticos; por otro lado, dentro del mismo espacio se expuso sobre aquellas acciones emprendidas por el CNA orientadas a prevenir, disuadir y combatir la corrupción, a través de múltiples plataformas que involucran actividades conducentes a promover los principios de transparencia, rendición de cuentas, ética y valores, así como la transmisión de conocimientos y la cultura de la denuncia ciudadana, bajo un enfoque de compromiso con la ciudadanía, representando valores de patriotismo.

III. Observatorio de Política Criminal Anticorrupción (OPCA)

De forma anticipada, conviene subrayar que el OPCA es el primer Observatorio instalado en Honduras. El 6 de febrero del 2020, el CNA hizo el lanzamiento oficial de dicho centro de estudios, el cual tiene como propósito promover la gestión de conocimientos, a través del desarrollo de investigaciones científicas que permitan estudiar el fenómeno de la corrupción y su impacto socioeconómico para la presentación de propuestas de política pública y planes de acción para la prevención y combate a la corrupción.

El OPCA, con el sustento de sus estudios especializados y los eventos públicos desarrollados tanto de manera presencial como virtual, ha ofrecido insumos de conocimiento a las autoridades gubernamentales y a la ciudadanía en general, con el objetivo de que estos sean elementos que incidan en la toma de decisiones, y con ello, contribuir a fortalecer el funcionamiento adecuado de la Administración pública.

3.1 Publicaciones del OPCA

3.1.1 Estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras

En el marco de dicho lanzamiento, el OPCA presentó su primer estudio: «Estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras». Este espacio contó con una masiva audiencia, distribuida en representantes de organismos de cooperación internacional, sociedad civil, medios de comunicación, estudiantes universitarios, funcionarios públicos, partidos políticos, entre otros. Además, el evento fue transmitido en vivo, con la ayuda de la plataforma digital de Facebook, por lo tanto, esto permitió que fuera seguido por usuarios a nivel nacional e internacional.

A través de dicho estudio, el OPCA determinó que el monto global del perjuicio macroeconómico ocasionado por la corrupción en Honduras durante el período 2014-2018, ascendió a doscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y ocho punto cincuenta y siete millones de lempiras (L 254,058.57), valor superior al presupuesto general de la República, vigente para el año 2018, concluyendo que en tan solo cinco años el perjuicio económico que deja la corrupción equivale a todo el presupuesto utilizado en un año por el Gobierno.

3.1.2 Estudio y análisis al Decreto Legislativo n.º 130-2017 (nuevo Código Penal)/ Enfoque basado en el Estado democrático y de derecho, mediante la correlación de la parte especial con la parte general de esta nueva normativa penal

Esta fue la primera publicación que condujo a la población hacia un panorama más claro en lo referente al Decreto Legislativo n.º 130-2017 (nuevo Código Penal).

Dentro de este informe, se abordan los antecedentes de nuestro ordenamiento jurídico penal que encaminaron el desarrollo de esta investigación; del mismo modo, los objetivos y la metodología del estudio. Enseguida, se expone el análisis tanto de la parte general como especial, referente a los títulos y capítulos que contienen los enunciados del Decreto Legislativo n.º 130-2017 y; de manera análoga, se expone una propuesta de cómo debería regularse en nuestra arquitectura jurídica penal, referente a los delitos contra la vida, la comunidad internacional, seguridad colectiva, la libertad sexual, delitos relacionados a la violencia contra la mujer, el honor y la dignidad humana, trata de personas y formas degradantes de explotación humana, explotación sexual y pornografía infantil, derechos laborales, terrorismo y delitos contra el ejercicio de derechos fundamentales.

3.1.3 Estudio académico y jurídico del Decreto Legislativo n.º 130-2017 (nuevo Código Penal)/Cuatro tomos

Este estudio se publicó en mayo de 2020, mismo que determinó el impacto social y jurídico del Decreto Legislativo n.º 130-2017 (nuevo Código Penal); a su vez, se propuso la construcción de una nueva normativa consensuada con todos los sectores de sociedad civil, que responda de manera efectiva a la criminalidad y a la lucha contra la corrupción e impunidad en Honduras.

Por otro lado, conviene subrayar que mediante esta investigación, el CNA, a través del OPCA, dio a conocer las irregularidades de forma y fondo que adolece el nuevo Código Penal, mismas que se estructuraron en cuatro tomos, descritos a continuación:

- a) Primer tomo: «La lesión de los derechos humanos y la salvaguarda para los extraditables en el Código Penal de la Impunidad». En esta investigación se abordaron los delitos relacionados a la violencia contra la mujer, la dignidad y el honor, trata de personas y formas degradantes de explotación humana, la libertad, explotación sexual y pornografía infantil; derechos laborales, terrorismo y delitos contra el ejercicio de derechos fundamentales. El estudio de estos tipos penales se realiza a partir de un análisis de correlación entre la parte general y la parte especial con énfasis en la observancia de los principios rectores del Código Penal.
- b) Segundo tomo: «Un blindaje para los corruptos y criminales por su descarada reducción de penas». A través de esta publicación se dio a conocer cuál fue la visión del legislador al aprobar el nuevo reglamento, si en realidad respondió a la expectativa ciudadana de brindar

un instrumento para luchar de forma más eficaz frente a la criminalidad que agobia a la sociedad hondureña, o caso contrario, no se asumió ese compromiso frente a la sociedad. Al mismo tiempo, brindó elementos sobre si la nueva regulación de los delitos dio un paso a la modernidad legislativa en el campo penal.

- c) Tercer tomo: «Los delitos contra el derecho para manifestarse y contra los grupos más vulnerables del país». En este estudio se aportaron elementos que evidenciaron la necesidad de evitar la entrada en vigencia de un Código Penal de esta naturaleza y proponer al Congreso Nacional la apertura de un amplio espacio de debate con todos los sectores sociales para la construcción de una nueva normativa penal que constituya un verdadero instrumento para el combate a la corrupción y la impunidad, en el marco del estricto respeto a los derechos y libertades garantizadas en la Constitución de la República y los tratados internacionales de derechos humanos.
- d) Cuarto tomo: «Los delitos dirigidos a la delincuencia común». Mediante esta publicación se brindaron elementos vinculantes a la imperiosa necesidad de contar con una normativa penal adecuada al obligado control social que el Estado debe ejercer con respecto a las conductas o comportamientos reprochables, para lo cual, resultó imperante conocer a profundidad los alcances de esta nueva codificación y verificar si el mismo satisfacía, postulados del derecho penal moderno y si los preceptos se adecuaron de manera congruente a la realidad delictiva nacional.

3.1.4 Efectividad legislativa en el proceso de formación y aprobación del Decreto Legislativo n.º 130-2017

En este estudio se analizó, desde una perspectiva académica-jurídica, el proceso legislativo de creación y aprobación al Decreto Legislativo n.º 130-2017 —nuevo Código Penal—, haciendo una correlación con el procedimiento legislativo establecido constitucionalmente y contemplado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

3.1.5 Los motivos de inconstitucionalidad del nuevo Código Penal (Decreto n.º 130-2017)

En este documento se aborda un análisis completo y académico sobre las seis razones —cinco de forma y una de fondo— de inconstitucionalidad en las actuaciones emprendidas por parte de algunos representantes del CN en la formación de esta nueva normativa que transgrede la norma suprema del Estado. Asimismo, se mencionan los vicios de forma y de fondo que anulan e imposibilitan su estabilidad legal en el ordenamiento jurídico hondureño. Publicado el mes de julio, como resultado de un arduo y completo estudio y análisis del Decreto n.º 130-2017, motivados en la búsqueda de

la abrogación de este instrumento de impunidad.

3.1.6 La función constitucional de los operadores de justicia/Hacia la efectiva aplicación de la justicia penal en Honduras y el combate frontal de la corrupción

Esta publicación fue realizada con el fin de promover la efectiva aplicación de la justicia penal en Honduras y el combate frontal a la actividad criminal de la corrupción, mediante la gestión de transferencias de conocimientos técnicos y jurídicos a operadores de justicia, abogados, catedráticos, autoridades estatales, estudiantes de la Facultad de Derecho y demás profesionales o ciudadanos que deseen ampliar sus conocimientos en el campo del derecho penal y constitucional, en virtud de que, brinda las herramientas sólidas que acrediten la independencia del Ministerio Público en el ejercicio de la acción penal pública y la obligatoriedad de los jueces y tribunales en aplicar el control constitucional.

Los resultados de este estudio se presentaron de manera presencial en el marco de la conferencia de prensa: «La corrupción en tiempos del COVID-19», hacia una verdadera aplicación de la justicia, con transmisión en vivo vía Facebook, misma a la que asistieron más de cuarenta personas pertenecientes a diferentes medios de prensa, tanto nacionales como internacionales, por tanto, esto permitió que los resultados del mismo tuvieran un impacto positivo en la población hondureña.

3.1.7 La desatención del Ministerio Público en su función constitucional

En este estudio, el CNA presenta una descripción cronológica de los hechos e instituciones a quienes se les ha presentado denuncias e informes debidamente sustentadas en el marco del manejo de fondos públicos destinados para hacer frente a la pandemia por el COVID-19.

3.1.8 Análisis al Decreto Ejecutivo n.º PCM-111-2020

En noviembre de 2020, el CNA presentó ante la ciudadanía los resultados de un análisis exhaustivo al Decreto Ejecutivo PCM 111-2020, a través del cual se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia, que, de acuerdo a dicho decreto, busca promover la implementación de la política nacional de transparencia, probidad, integridad y prevención a la corrupción y la estrategia de transparencia y anticorrupción. Sin embargo, a criterio de muchos sectores, con la creación de esta nueva Secretaría de Estado y los mecanismos de blindaje que utilizan los corruptos para mantenerse en impunidad, se cuestionan si este nuevo organismo se suma a las estrategias configuradas por los criminales de cuello blanco, para obstaculizar la investigación de irregularidades a nivel de Gobierno, y por ende, la persecución penal.

En tal sentido, el CNA, a partir del análisis realizado, llegó a la conclusión de que a través de este PCM el Gobierno busca debilitar las instancias y plataformas que desarrollan labores de

promoción y cumplimiento de los principios y políticas de transparencia, rendición de cuentas e investigación de actos de corrupción, otorgando dichas facultades a una nueva Secretaría de Estado, generando una dualidad de funciones entre instituciones, lo que vendría a entorpecer el trabajo de prevención, disuasión y combate al flagelo de la corrupción en Honduras, en vista de que el Poder Ejecutivo pretende atribuirse por sí mismo, mediante su gabinete; facultades que ya previamente han sido otorgadas por medio del Poder Legislativo a otras instituciones.

Es importante señalar que dicha acción de carácter unilateral, pone en precario la seguridad jurídica, la institucionalidad y una verdadera, objetiva e imparcial respuesta ante los graves índices de corrupción e impunidad que por años han imperado en Honduras.

3.1.9 Justicia engavetada/Antología narrativa

Recientemente, el CNA presentó ante la población hondureña una antología narrativa denominada: Justicia engavetada. Este documento presenta diversos casos de corrupción que hasta la fecha permanecen en la completa impunidad; el formato en el que se transmite esta información es creativo, animado y con un lenguaje amigable y entretenido para ser comprendido por diversos públicos.

Esta antología narrativa simboliza a esa Honduras en donde la corrupción y la impunidad se ha transformado en la única ley que rige el país, porque es una nación donde el poder tiene la costumbre de sentarse encima de uno de los platillos de la balanza de la justicia.

3.1.10 Foros, charlas y conferencias sobre la entrada en vigencia del nuevo Código Penal

En 2020, el OPCA, mediante la plataforma digital de Facebook-Live, realizó un ciclo de cinco foros-debate en torno a «¡No a la vigencia del Código Penal de la Impunidad!». Estos espacios fueron facilitados por destacados profesionales en la materia; de igual forma, las temáticas desarrolladas fueron las siguientes:

- a) Los mecanismos irregulares para aprobar el Código Penal y las consecuencias jurídicas de su entrada en vigencia, por la abogada Ana Pineda.
- b) El benévolo tratamiento de los delitos contra la Administración pública y criminalidad organizada, por el abogado Jair Meza.
- c) El tratamiento a los delitos de delincuencia común en el Código Penal de la Impunidad, por la abogada Celeste Cerrato.
- d) El tratamiento a los delitos contra los grupos vulnerables, desde una perspectiva de los derechos humanos, por el doctor Joaquín Mejía.

- e) La impunidad que provocaría la entrada del Código Penal de la Impunidad en los corruptos, por el doctor Edmundo Orellana.

A su vez, se destaca la participación del OPCA en actividades académicas o iniciativas que se desarrollan, en parte, con base en los estudios realizados y publicados este año sobre el nuevo Código Penal. En ese sentido, se suscribió un convenio con Unitec para la realización de un diplomado avanzado de formación profesional denominado: Nuevo Código Penal: «La política criminal del siglo XXI».

El compromiso inicial del CNA con Unitec, en función del convenio, fue el de diseñar y facilitar el contenido temático de cada módulo, para su revisión y aprobación, previo al inicio de las clases correspondientes al programa e impartir uno de los módulos descritos en el programa propuesto. Lo anterior como una primera etapa de colaboración, que posteriormente se seguirá ejecutando de manera recíproca a partir del intercambio de información técnica o investigaciones de interés común.

IV. Resultado en la lucha contra la corrupción

Como resultado de la lucha contra la corrupción, el CNA presentó ante órganos persecutores del delito quince líneas de investigación de alto impacto, demostrando los supuestos actos ilícitos debidamente sustentados, cometidos por funcionarios y exfuncionarios públicos en contubernio con particulares para generar un perjuicio en contra de las finanzas del Estado de Honduras. Logrando identificar un perjuicio total que asciende a novecientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cinco lempiras con veintiocho centavos (L 949,457,505.28).

4.1 Denuncias presentadas

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las denuncias presentadas por el CNA en el 2020, ante los diferentes órganos persecutores del delito.

4.1.1 Luminarias de la corrupción y oscuridad

Caso denunciado el 20 de enero de 2020 a cinco servidores públicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) y tres particulares representantes de la empresa colombiana, por suponerlos responsables de los delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios, al realizar acciones atípicas en el proceso de licitación pública internacional para el suministro al Estado de Honduras un total de cincuenta y seis mil (56,000) luminarias LED de mala calidad, las cuales no pueden ser reemplazadas por la omisión de exigir las garantías, generando un perjuicio económico del 100 % correspondiente al monto total de la adquisición, la cual asciende a noventa

y siete millones doscientos cinco mil nueve lempiras con 89/100 centavos (L 97, 205,009.89).

4.1.2 16 alcaldías municipales

El 18 de febrero de 2020, el CNA presentó una denuncia ante el Ministerio Público en contra de cuarenta y nueve funcionarios públicos por suponerlos responsables de los delitos de malversación de caudales públicos por cambio de destino y violación a los deberes de los funcionarios, en vista de que a partir de un riguroso proceso de investigación, se identificó un modo de operar de más de dieciséis alcaldías municipales, las cuales adeudan al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en concepto de cotizaciones la cantidad de veinticuatro millones, quinientos dieciséis mil doscientos quince lempiras con veintitrés centavos (L 24,516,215.23).

Lo antes planteado es aún más grave, considerando que existen recargos y multas que entre cotizaciones y costos adicionales asciende a treinta y tres millones, quinientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y ocho lempiras con ochenta y nueve centavos (L 33,547,878.89). Las diferentes alcaldías, desde el 2010, hasta el mes de febrero del 2020, retuvieron estos fondos a sus empleados; sin embargo, los mismos no fueron acreditados al IHSS, así pues, quedaron excluidos de los beneficios de la seguridad social más de 790 empleados y sus familias.

4.1.3 Enriquecimiento ilícito por parte de empleado de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis)

El CNA recibió una denuncia anónima en contra de un funcionario de la Sedis, haciendo alusión de haber cometido enriquecimiento ilícito mediante su función dentro de la Administración pública. Hechos que fueron constatados a partir de un proceso de investigación y el análisis de informes financieros de sus ingresos y de su núcleo familiar, lográndose identificar una diferencia en activos que no poseen un origen o causa justificable, por un monto excedente en activos que asciende a un millón quinientos diez mil doscientos seis lempiras con veinticuatro centavos (L1,510,206.24).

4.1.4 Denuncias por corrupción en tiempos de pandemia

Desde que se declaró la emergencia sanitaria en Honduras a causa de la pandemia global por coronavirus en marzo de 2020, el CNA enfocó sus esfuerzos en auditar los gastos que el Gobierno ha realizado en el marco de la crisis; por su parte, a raíz de estas investigaciones, se ha ido publicando una serie de catorce informes denominados: «La corrupción en tiempos del COVID-19», donde se ha constatado el perjuicio total a las arcas del Estado por más de 894 millones de lempiras.

El primer informe se presentó el 17 de abril y demostró cómo la Secretaría de Salud (Sesal) había adquirido mascarillas quirúrgicas y guantes descartables por un valor más alto que el pagado por el Poder Judicial y por arriba del establecido por el mercado. Luego, el segundo tomo fue difundido 10 días después y dejó en evidencia como Invest-H había comprado mascarillas descartables y N95

casi el doble de caras que las conseguidas por la Sesal, a través del fideicomiso con el Banco de Occidente. Posteriormente, la tercera publicación se realizó a mediados de mayo y denunció que Copeco había adquirido cuarenta ventiladores mecánicos que no servían para atender a pacientes con COVID-19, además de haber llegado incompletos, también demostró el proyecto fallido de remodelación del Hospital del Tórax. Por consiguiente, la cuarta entrega se hizo un mes más tarde, y trató sobre los 740 ventiladores mecánicos que Invest-H pagó en un 80 % por adelantado y que estarían terminando de llegar en Navidad.

Cabe recalcar que en junio se publicó la quinta parte donde se comprobó como Invest-H pagó por adelantado el 100 % de siete supuestos hospitales móviles que se fabricarían en Turquía, con la imposibilidad contractual de reclamar por fallas o demoras en su entrega. Adicionalmente, el sexto informe salió a luz en menos de una semana más tarde, para evidenciar la violación a la Ley de Contratación del Estado, llevada a cabo por el entonces director de Invest-H al contratar en Copán una empresa de ingeniería cuyo presidente era su tío.

La séptima entrega de la serie de informes: «La corrupción en tiempos de COVID-19», se presentó a principios de junio y trató sobre la adquisición por parte de Copeco e Invest-H de cientos de miles de mascarillas KN95 no apta para uso médico, exponiendo a todo el personal de primera línea.

Ese mismo mes se publicó la octava parte donde se denunció la sobrevaloración deliberada en los siete hospitales móviles que había querido Invest-H en beneficio de la empresa intermediaria, desembolsando casi un 70 % del total pagado por adelantado. Por su parte, el noveno tomo se publicó en agosto y reveló las irregularidades en las compras de medicamentos del tratamiento MAIZ por parte de Invest-H y Copeco, además de una sobrevaloración en relación a los conseguidos por el fideicomiso de Banco de Occidente.

Luego, a principios de septiembre se presentó el décimo informe, mismo que señaló como la empresa encargada de los supuestos hospitales móviles en realidad había traído una sala de triaje con equipo usado, reemplazando ventiladores mecánicos con máquina de anestesia. Días más tarde, se realizó la entrega número 11 donde se detallaron más irregularidades en torno a la compra de mascarillas N95 por parte de Invest-H al grupo G&T, una empresa de la cual se desprenden movimientos societarios inconsistentes.

En cambio, el informe número 12 se divulgó a finales de septiembre y evidenció la carpa de lona que quisieron hacer pasar por hospital móvil, instalada en un potrero de Villanueva, Cortés; donde ni siquiera se pueden atender de forma correcta a los pacientes con COVID-19.

En el mes de diciembre, a través del informe número 13 se dieron a conocer los resultados del seguimiento investigativo realizado por el CNA a los hospitales móviles trasladados a Choluteca y Santa Rosa de Copán, identificando inconsistencias en la documentación soporte; módulos con más daños que los anteriores dos que ya estaban instalados en San Pedro Sula y Tegucigalpa por falta de energía eléctrica en los predios de instalación, filtraciones de agua lluvia y malos acabados en sus estructuras, situación que obligó al Estado a erogar más dinero para su funcionamiento.

En resumen, a través de estos 14 informes, el CNA demostró con sustento probatorio diversas

irregularidades cometidas por funcionarios públicos y empresarios que aprovecharon el estado de emergencia para beneficio personal, sin importar que por sus actos se perdieran las vidas de los hondureños que podrían haberse salvado.

**INFORMES SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN HECHA DESDE EL CNA:
LA CORRUPCIÓN EN TIEMPOS DEL COVID-19**

N.º	Fecha de presentación	Institución	Líneas de investigación	Entregado	Perjuicio económico
1	02/07/2020	Sesal	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte I	TSC	L 3,653,960.00
2	02/07/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte II	TSC	L 57,566,403.37
3	14/05/2020	Copeco	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte III	MP	L 19,752,011.00
4	02/07/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte IV	TSC	-
5	2/7/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte V	TSC	-
6	06/07/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte VI	MP	-
7	06/07/2020	Invest-H y Copeco	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte VII	MP	-
8	03/08/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte VIII	MP	L 805,171,470.05
9	06/07/2020	Invest-H y Copeco	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte IX	MP	L 2,808,702.00
10	3/8/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte X	MP	-
11	21/9/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte XI	MP	-
12	28/9/2020	Copeco	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte XII	MP	L 5,560,278.21
13	18/12/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte XIII	Informe de seguimiento	
14	21/12/2020	Invest-H	La corrupción en tiempos COVID-19/Parte XIV	Informe de seguimiento	
					L 894,512,824.63

4.1.5 Participación en veedurías y asesorías de los procesos de contratación pública ejecutados por instituciones estatales en el marco del COVID-19

A petición de la Dirección de la Administración Aduanera de Honduras, el CNA brindó apoyo en calidad de veedores sociales en el proceso de arribo y desaduanaje de los primeros cuatro hospitales de aislamiento móviles adquiridos por Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H).

Como producto de la veeduría realizada, el equipo investigativo del CNA logró concluir una serie de hallazgos que sirvieron de herramienta, a fin de elaborar una indagación más profunda

sobre los eventos que suponían una anomalía fáctica. Consecuentemente, se presentó ante la ciudadanía en los informes antes descritos: parte V; parte XIII; Análisis del proyecto llave en mano; y por último, el informe de seguimiento a los dos hospitales de aislamiento móvil destinados para las ciudades de Choluteca y Santa Rosa de Copán; paralelamente, se hizo el respectivo traslado al Ministerio Público y al Tribunal Superior de Cuentas, con el objeto de emprender el proceso penal correspondiente.

V. Tecnópolis: un espacio virtual para la gestión de conocimientos sobre la lucha contra la corrupción

La corrupción es un flagelo con múltiples efectos negativos en el desarrollo humano, Estado de derecho y democracia. A la fecha, Honduras es catalogado como uno de los países más corruptos de América Latina.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)², calculado por Transparencia Internacional y publicado en el 2021, este refleja que estamos entre las 23 naciones más corruptas del mundo al ubicarnos en el puesto 157 de 180 países, con una puntuación de 24 sobre 100, así pues, en el transcurrir de los años, el país se consolida como un Estado cleptocrático.

El ejercicio de la justicia carece de independencia, imparcialidad y efectividad, conllevando a niveles de impunidad alarmantes. Por otra parte, la indiferencia y apatía ciudadana para exigir transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el manejo de los recursos públicos ha representado un aliciente para el crecimiento de este fenómeno.

Frente a esta situación, el CNA ha emprendido una constante lucha orientada a prevenir, disuadir y combatir dicho flagelo, a través de la ejecución de diversas acciones. En este sentido, en el año 2018 nace el proyecto institucional Tecnópolis HN, con el fin de transferir a la ciudadanía información fidedigna sobre las secuelas que la corrupción ha dejado en el país, y de tal forma, incrementar la conciencia social, contribuir a la educación y vencer la apatía que se ha naturalizado en la nación y consecuentemente exigir de manera masiva respeto al Estado de derecho y la democracia.

En ese año, su eslogan fue «Una expedición contra la corrupción». Por su parte, en 2019, el eslogan usado fue «La ruta hacia la conciencia ciudadana», ambos eventos se desarrollaron en la modalidad presencial, y fueron posibles gracias al apoyo de organismos de cooperación internacional como la Usaid, la Unión Europea/Christian Aid/HondurAction y Rockefeller Brothers Fund, con un alcance de más de 28,000 ciudadanos.

De ambas experiencias se persistió en continuar difundiendo el mensaje de una cultura anticorrupción llevándolo a formato cine, gracias al apoyo de la Usaid, la UE/Christian Aid/HondurAction, Rockefeller Brothers Fund y Metrocinemas. Cabe mencionar que con el material se produjo un cortometraje para ponerlo a disposición de jóvenes de diversos institutos, lo cual

² El IPC es un indicador a escala mundial que mide la percepción de corrupción en el sector público, mismo que se deriva de investigaciones realizadas por Transparencia Internacional. Las puntuaciones del índice se ubican en el intervalo de 0 (país muy corrupto) a 100 puntos (país muy transparente).

constituyó una excelente oportunidad para redoblar esfuerzos y lograr una mayor concientización ciudadana, a fin de realizar acciones anticorrupción, alcanzando bajo este formato en 2019 a más de 7,000 personas.

En 2020 —del 15 de febrero al 10 de marzo—, previo al estado de aislamiento decretado por las autoridades, se contó con la presencia de 1,733 jóvenes estudiantes en representación de 13 centros educativos de Distrito Central; adicionalmente, este cortometraje se llevó a otras ciudades como Choluteca, La Paz y Santa Rosa de Copán, contando con la participación de 273 participantes.

5.1 Tecnópolis 2020: El despertar

En el año 2020, debido a la emergencia nacional decretada en el país como consecuencia de la presencia de la pandemia por COVID-19 dentro del territorio nacional, el escenario para desarrollar Tecnópolis cambió; en tal sentido, se puso a disposición de la ciudadanía Tecnópolis HN, mediante la creación de un cortometraje en alta definición disponible para redes sociales y cine que permitió sensibilizar a la ciudadanía y despertar su interés para exigir el respeto al Estado de derecho y la impartición de justicia de manera imparcial y efectiva.

El eslogan fue «El despertar», motivado por la fuerte necesidad de sensibilizar y aumentar la conciencia social en torno a los efectos provocados por la corrupción en la calidad de vida de la población, particularmente en lo relacionado al área de la salud. Simultáneamente, el contenido hizo alusión a los frecuentes actos de corrupción suscitados en el manejo de recursos públicos dirigidos para hacer frente a la pandemia por coronavirus; del mismo modo, se resaltó como la improvisación de las autoridades y la sobrevaloración de precios en las compras directas efectuadas para la adquisición de mascarillas, respiradores, ventiladores mecánicos y salas de triaje de segunda y en mal estado en lugar de hospitales móviles, ha implicado en altos costos financieros y humanos para el país.

Aunado a lo anterior, se mostró la situación de Honduras en indicadores como Estado de derecho, impunidad, corrupción, desarrollo humano, pobreza, entre otros. Eventualmente, como parte de la estrategia de promoción, se produjeron dos videos —un teaser y el thriller— para generar expectativa, alcanzando desde las redes sociales institucionales, a más de 1.2 millones de personas, de las cuales 744,443 personas reaccionaron a las publicaciones realizadas por el CNA en la red social Facebook entre el 13 de noviembre y 8 de diciembre de 2020.

En este proceso de promoción se contó con el apoyo de figuras públicas o influencers, gremios, universidades y organizaciones de sociedad civil, quienes a través de sus plataformas invitaron a la ciudadanía a ser partícipes de Tecnópolis 2020: El despertar.

Para la producción del cortometraje se desarrollaron diseños gráficos y modelajes de recursos en 3D, la realidad virtual, espacios en 360 grados. También, se creó un subdominio dentro de la página web del CNA, exclusivo para Tecnópolis, realizando su divulgación a través de las redes sociales.

Tecnópolis está dirigido a diversos públicos —adolescentes, población joven y adultos—, en

virtud de los efectos audiovisuales y la forma en que se presenta la información, contribuyendo de tal forma a provocar sensibilización y conciencia social en personas de todas las edades. Asimismo, Tecnópolis 2020 ha tenido un alto impacto en la sociedad por su contribución a educar y concientizar de forma innovadora a la ciudadanía, sobre lo que la corrupción ha ocasionado en el país, especialmente, durante la emergencia sanitaria.

De acuerdo a los datos estadísticos recabados por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a continuación, se muestran las métricas en redes sociales, previo, durante y post estreno de Tecnópolis 2020. Se resalta que la fecha de corte de dichos datos es el 17 de diciembre de 2020.

TABLA 1
ALCANCE E INTERACCIONES EN PUBLICACIONES DE LA CONVOCATORIA A TECNÓPOLIS 2020

Red social	Alcance	Interacciones
Facebook	3,592,843	79,936
Twitter	437,188	17,018
Instagram	299,626	2,372

VI. Promovimiento de valores y una cultura de transparencia en la ciudadanía

6.1 Rendición de cuentas del CNA en diferentes espacios y con actores claves

El CNA, a fin de poder implementar estrategias efectivas para continuar su labor de fomentar, impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la población hondureña, desarrolló a inicios de 2020 jornadas de rendición de cuentas en los municipios de Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, Cortés; y Tela, Atlántida, logrando entregar a la ciudadanía más de 800 kits de información.

VII. Fortalecimiento a actores y organizaciones de sociedad civil

En el 2020, el CNA desarrolló 26 procesos de capacitación con organizaciones de sociedad civil, siendo 21 de ellos de manera virtual, modalidad a la que se ha visto la necesidad de ejecutar, debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional y mundial a causa del COVID-19. Cabe recalcar que mediante estos procesos se logró fortalecer capacidades en temas referentes a la Ley de Contratación del Estado, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

consecuencias de la entrada en vigencia del Nuevo Código Penal, corrupción, auditoría social, portales de transparencia, etc., contando con 640 ciudadanos con las competencias necesarias para el desarrollo de acciones de incidencia en sus localidades.

De manera oportuna y documentada, el CNA asesoró 14 casos expuestos por representantes de sociedad civil, a fin de brindar opiniones técnicas con un enfoque legal dentro de las actividades que estos realizan en sus comunidades, contribuyendo de manera oportuna y eficiente en la promoción de la participación ciudadana.

Igualmente, en este año se desarrolló el primer encuentro nacional de participación ciudadana efectiva en tiempos de pandemia, contando con más de 200 participantes; espacio donde se abordaron temáticas de relevancia por parte expertos nacionales e internacionales.

Como parte del trabajo colaborativo que el CNA viene realizando con organizaciones de sociedad civil y en particular con las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), en 2020 la institución continuó consolidando su accionar a través de procesos de capacitación, acompañamiento y asesoría a representantes de las CCT de Santa Ana de Yusguare, del municipio de Santa Rosa de Copán, de Santa Lucía Intibucá, Santa Ana, Francisco Morazán, de la Red Regional de CCT y CM de Occidente, asesoría a Renasi, a la CCT de San Nicolás, La Ceiba, Nueva Arcadia y al Programa Deborah. Del mismo modo, acciones conducentes a empoderarles y fortalecer sus capacidades para realizar acciones locales de vigilancia social que contribuyan a propiciar las condiciones para una gestión pública, transparente, eficaz y eficiente, en beneficio de la población hondureña.

A su vez, cabe destacar el desarrollo de intercambio de experiencias con organismos de sociedad civil nacional e internacional que participan activamente en el combate contra la corrupción, en temas de transparencia, a través de un Facebook Live denominado: «La corrupción y la migración», la cual tuvo un alcance de 975 personas.

En este espacio, el CNA expuso cómo la impunidad se convierte en un factor contundente que provoca la migración de personas, debido a que la corrupción impera en el país; demostrando que afecta tanto a los hondureños que viven en la nación, como a los migrantes que buscaron una mejor calidad de vida, mismos que ahora residen fuera del Estado.

7.1 Asesorías con respecto a normas en materia de transparencia y rendición de cuentas

Sumado a lo anterior, el CNA ha desarrollado jornadas presenciales y virtuales de fortalecimiento a diferentes instancias, con el fin de que estas sean asertivas en sus intervenciones, de acuerdo con lo contemplado en la ley respecto a diversos procesos; asimismo, se generan actividades formativas con cada una de estas.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran las realizadas con actores de sociedad civil y otras redes del departamento de Comayagua, con estudiantes de diferentes carreras del Instituto Técnico de Tela, con OSC de los municipios de Comayagua, Siguatepeque, La Ceiba, Nueva Arcadia, Copán y Danlí.

7.2 Programa: «Fomento de valores y cultura ciudadana en los niños de Honduras»

Este programa se desarrolló con metodología interactiva de acuerdo a cada segmento de edad, en los que se abordan diferentes valores, ya que es necesario fomentar principios sólidos en nuestra niñez, en aras de lograr la formación de hombres y mujeres de bien, como base fundamental para prevenir la corrupción. La transmisión del mensaje anticorrupción se desarrolla de forma sencilla y clara, adaptada al nivel de comprensión, por edad y grado, haciendo más entendible y efectivo el aprendizaje.

En los dos primeros meses del año escolar 2020, el programa se llevó a cabo de forma presencial, mediante el desarrollo de jornadas interactivas, donde los estudiantes y docentes disfrutaron la actividad en el fortalecimiento de valores, de manera diferente, por medio de cuentos narrados por muppets, dramatizaciones, charlas y experiencias vivenciales aplicables al ámbito familiar, escolar y social. Las mismas se desarrollaron en dos centros de educación privada, The Mayan School y Dowal School. En total, se contó con la participación de 438 alumnos de diferentes grados.

Resultados 2020		
2,949	25	7
Niños y niñas formados en valores morales fundamentales para la vida, como ser la responsabilidad, el respeto, el amor y la honradez, como esperanza de la construcción de un mejor país.	Centros educativos implementaron el programa: «Fomento de valores y cultura ciudadana en los niños de Honduras».	Departamentos han sido beneficiados.

Por otra parte, en virtud del estado de confinamiento, el CNA hizo la adaptación del programa de promoción de valores, por lo que, se implementó a través de jornadas virtuales, en las cuales se reprodujeron cuatro videos de cuentos animados, grabados con voces profesionales, en un formato de fácil difusión, lo que permitió llegar a 2,949 niños y niñas formados en valores morales fundamentales para la vida, como ser la responsabilidad, el respeto, el amor y la honradez.

N.º	Centro educativo	Cantidad de alumnos beneficiados	Departamento
1	Centro educativo Evangélico Hosanna	292	Francisco Morazán
2	Jardín de niños General José de San Martín	26	Francisco Morazán
3	CEPREB Juana María Andino	12	Francisco Morazán
4	Saint Patrick Academy	14	Francisco Morazán
5	Escuela República de Francia	122	Francisco Morazán

N.º	Centro educativo	Cantidad de alumnos beneficiados	Departamento
6	Dionisio de Herrera (Vallecillo)	110	Francisco Morazán
7	Jardín de Niños Natalia C. Abarca	119	Choluteca
8	CEPB Juan Ramón Antúnez	21	Yoro
9	CEPB José Gonzalo Arce Galeas	20	Yoro
10	CEPB Danilo Rivera Castro	8	Yoro
11	CEPB Ramón Darío Puerto Roca	16	Yoro
12	CEPB Marta Elisia Garmendia	16	Yoro
13	Jardín Abraham Riera Peña	73	Cortés
14	Escuela Mélida Concepción Bú	25	Santa Bárbara
15	Escuela Francisco Morazán	74	Santa Bárbara
16	Escuela Marcos García	272	Santa Bárbara
17	Escuela Adventista	39	Santa Bárbara
18	Escuela Agustina de Vidaurreta	448	Santa Bárbara
19	Escuela Hector Muñoz Ortega	133	Santa Bárbara
20	Jardín de niños Prof. Óscar Alfonso Mejía	22	Santa Bárbara
21	Jardín Nuevos Horizontes	148	Santa Bárbara
22	Centro de Educación Básica Jubileo Internacional	95	Francisco Morazán
23	Escuela José Cecilio del Valle	335	Atlántida
24	Jardín Yolanda Mirtilla Garrido	34	Colón
25	Jardín Delfina Hernández	35	Colón

7.3 Programa de promoción de valores con jóvenes: «Huellas contra la corrupción»

Con el propósito de crear conciencia ciudadana en la juventud hondureña, el CNA desarrolló e implementó un plan de atención a jóvenes donde se fomenta la práctica de valores como una forma de vida, haciendo referencia a la aplicación de los mismos desde una perspectiva personal, hasta llegar a una visión más amplia como ser la Administración pública. El programa estuvo dirigido a jóvenes de colegios de séptimo a doceavo año, estudiantes universitarios y asociaciones juveniles.

En este primer año de trabajo directo con jóvenes, como parte del programa multisectorial se ha llegado a 629 jóvenes motivados y comprometidos a ser el cambio positivo en el país, por medio

de la práctica de valores éticos y morales, como principio de vida, así como a la participación ciudadana contra la corrupción, como ejercicio de un derecho y deber ciudadano.

N.º	Nombre del centro/Organización	Jóvenes alcanzados	Departamento
1	Instituto José Trinidad Reyes	25	Cortés
2	Instituto Central Vicente Cáceres	81	Francisco Morazán
3	Agrupación Voces HN	57	Francisco Morazán
4	Empower Honduras	27	Francisco Morazán
5	CEB San Jerónimo Emiliani	239	Francisco Morazán
6	Instituto Católico No Gubernamental San Francisco de Asís	24	Francisco Morazán
7	Centro de Educación Básica Jubileo Internacional	54	Francisco Morazán
8	Centro Escolar Concepción de María Bilingual School	55	Olancho
9	Pastoral Juvenil	73	Fco. Morazán, Valle, Santa Bárbara, Cortés, Comayagua, Intibucá, La Paz, Copán y Atlántida
10	Red Municipal Juvenil de Concepción de María	13	Choluteca

VIII. Programa de pasantía y certificación de «Jóvenes anticorrupción»/Cuarta edición

El CNA culminó la cuarta edición del programa de pasantía, misma que contó con la participación de 29 estudiantes con excelencia académica del último año de la carrera de Derecho de las diferentes universidades a nivel nacional, mismas que son descritas a continuación:

- a) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- b) Universidad Tecnológica Centroamericana (Unitec)
- c) Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)
- d) Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)
- e) Centro Universitario Tecnológico (Ceutec)
- f) Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)

Tuvo una duración de 12 semanas, con jornadas de 8:00 a. m. a 12:00 m los días jueves y viernes de cada semana—incluyendo el día miércoles en las últimas dos semanas—. Inició el 20 de febrero con una inducción a los participantes exponiendo la metodología y lineamientos generales del programa. Cabe destacar que como medidas preventivas por el COVID-19, el programa fue desarrollado a partir del segundo módulo de manera virtual.

La pasantía y certificación de «Jóvenes anticorrupción» está compuesta por cinco módulos, impartidos por expertos de cada área que integra el CNA, mismos que se describen a continuación:

- a) Módulo I: Introducción a la materia anticorrupción, delitos contra la Administración pública y análisis al nuevo Código Penal.
- b) Módulo II: Importancia de la transparencia en la función pública/Cultura de transparencia y su institucionalización en la vida pública.
- c) Módulo III: Estudio y análisis de casos prácticos y mecanismos de investigación sobre delitos financieros.
- d) Módulo IV: Contratación del Estado de Honduras.
- e) Módulo V: Estudio y análisis de casos prácticos y evaluaciones.

En esta edición se contó con la participación de la comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, Ivonne Ardón; y el magistrado del Tribunal Superior de Cuentas, Roy Pineda, donde expusieron sobre el rol que sus instituciones juegan de conformidad a la prevención y combate de la corrupción en Honduras.

Como resultado del desarrollo de la cuarta edición del programa de pasantía, además de formar académicamente a sus pasantes, se generó una concientización sobre la realidad nacional, lo cual concibe una motivación para empezar a formar parte de la lucha contra la corrupción. Es así que cada joven se convierte en ciudadano empoderado en temas de anticorrupción, ética, moral, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, por medio de este espacio se fomentó la participación ciudadana en temas de administración estatal; para tal efecto, los pasantes se ven llamados a involucrarse en el análisis, reflexión y debate sobre este tipo de temáticas, a fin de alcanzar una transparente e inclusiva sostenibilidad democrática.

IX. Programa de pasantía y certificación de «Jóvenes anticorrupción»/Quinta edición

En diciembre de 2020, el CNA dio inicio a la quinta edición del programa de pasantía y certificación de «Jóvenes anticorrupción», el cual está conformado por 40 futuros profesionales de la carrera de Derecho de la Universidad Politécnica de Danlí, Universidad Cristiana Nuevo Milenio (UCENM) de Nacaome y San Lorenzo; UCENM de Catacamas y Juticalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-VS); Centro Universitario Tecnológico (Ceutec) de La Ceiba;

Universidad José Cecilio del Valle, de Comayagua; Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) de Roatán, y UTH de Santa Bárbara.

Los contenidos son facilitados a través de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle, la cual contiene mecanismos y técnicas didácticas para hacer más dinámico e interactivo el aprendizaje. Por su parte, el programa consiste en cinco módulos, descritos a continuación:

- a) Módulo I: Transparencia, ética y participación ciudadana.
- b) Módulo II: Desarrollo de los tipos penales contra la Administración pública y la política criminal anticorrupción en Honduras.
- c) Módulo III: Aspectos más relevantes de la contratación pública en Honduras.
- d) Módulo IV: Importancia de la investigación para develar actos de corrupción.
- e) Módulo V: Casos prácticos del CNA y experiencias de diferentes actores claves en la lucha frontal contra la corrupción en Honduras

X. Fortalecimiento a instituciones públicas en sus procesos de contratación

En este año, el CNA logró ampliar la cobertura y anuencia de los funcionarios públicos con respecto a su participación en procesos de formación, fortaleciendo a 97 funcionarios públicos y equipos técnicos de 28 municipios representativos del país. A su vez, llevó a cabo 4 procesos de capacitación y formación sobre buenas prácticas en el manejo de la Ley de Contratación del Estado, los cuales fueron dirigidos a 290 funcionarios públicos, representativos de catorce departamentos y cincuenta y siete municipios.

Con el fin de orientar y formar en materia de contratación pública, específicamente sobre el desarrollo de procesos de adquisición por parte de las instituciones estatales de forma adecuada —más en el contexto de pandemia—, el CNA puso a disposición de la ciudadanía en junio y septiembre de 2020 dos informes: Recomendaciones generales sobre buenas prácticas en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19 y Prácticas erróneas en la Administración pública, como elementos de apoyo a servidores públicos y veedores sociales, a efectos de contar con herramientas que les permita orientarse para desarrollar una labor más apegada a la normativa, incorporando buenas prácticas, controles, indicadores de transparencia y propiciando que estos sean también inclusivos.

10.1 Veedurías en tiempos del COVID-19

El CNA ha enfocado esfuerzos en el desarrollo de acciones orientadas a la vigilancia social y análisis técnico a partir de la ejecución y administración de los recursos públicos en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno de la República. Como resultado, se elaboraron

diez informes, en los que se logró determinar de primera mano, aciertos y prácticas erróneas por parte de las diferentes dependencias estatales, documentos descritos a continuación:

- a) Informe de veeduría sobre el marco de la emergencia sanitaria declarada para combatir la propagación del COVID-19 en Honduras.
- b) Informe de análisis a decretos aprobados en el marco de la pandemia
- c) Informe de regulación al proceso de contratación directa.
- d) Dos resúmenes ejecutivos de hallazgos de informes de análisis a información publicada en portales de transparencia —abril-mayo—.
- e) Informe de análisis sobre relación de cooperación entre Invest-H y Cruz Roja Hondureña —convenio y borrador de contrato—.
- f) Informe de análisis a información publicada en portales de transparencia de la Sefin e Invest-H.
- g) Informes de análisis a información publicada en portales de transparencia de municipalidades, a inicios de la pandemia —abril-mayo—.
- h) Informes de análisis a información publicada en portales de transparencia de municipalidades, a inicios de la pandemia —octubre—.
- i) Dieciocho fichas de análisis financiero de las alcaldías y los institutos políticos que gobiernan en cada una de ellas sobre los fondos transferidos en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19.
- j) Informe de análisis al contexto del TSC y su informe preliminar sobre la situación de los procesos de compras realizados por Copeco, en el período del 17 de marzo al 4 de abril de 2020, con relación a la emergencia sanitaria.

Sumado a lo anterior, es importante señalar que a partir del acompañamiento desarrollado por el CNA a 53 procesos de contratación realizados por instituciones públicas u organizaciones de sociedad civil, se lograron formular 545 recomendaciones que aplicaban para actuales y futuros procesos de contratación pública. En tal sentido, se logró constatar la adopción de 180 recomendaciones hechas por el Consejo.

Lo antes descrito, es el resultado del trabajo técnico oportunamente desarrollado por la instancia en apoyo a las instituciones públicas descritas a continuación:

- a) Instituciones públicas u otras organizaciones en las que se han desarrollado procesos de veeduría en el marco de acuerdos de cooperación o consensos definidos para un fortalecimiento continuo
 - Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp)
 - Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop)

- Hospital Escuela (HE)
 - Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Sedecoas)
 - Asociación de Municipios de Honduras (Amhon)
- b) Instituciones u organizaciones en las que se han desarrollado procesos de veeduría puntuales, a raíz de solicitudes de acompañamiento a procesos o acciones determinadas
- Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CICC)
 - Asociación de Médicos del Instituto Nacional Cardiopulmonar (AMINT)
 - Asociación Amigos del Instituto Nacional del Tórax-Cardiopulmonar (AMINT-C)
 - Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi)
 - Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (Sesal)
 - Instituto Nacional Penitenciario (INP)
 - Instituto Nacional de Atención al Menor Infractor (Inami)
 - Alcaldía Municipal de Cedros (Amcedros)

Finalmente, es importante señalar que como parte de la ampliación del trabajo del CNA y del compromiso de generar aportes orientados a la mejora de las acciones realizadas por la Administración pública a nivel local, el CNA ha establecido relaciones colaborativas con autoridades y personal técnico de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), a través de un convenio de colaboración técnica que permitió garantizar la anuencia de 25 alcaldías y cinco mancomunidades para fortalecer sus capacidades y promover protocolos de transparencia y buenas prácticas en los procesos definidos en la Ley de Contratación del Estado.

Lo que dio como resultado el desarrollo de 14 jornadas de capacitación, donde 387 funcionarios públicos de las corporaciones municipales y técnicos de las cinco mancomunidades fortalecieron sus capacidades para promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

XI. Redes sociales: plataforma efectiva para la participación de la ciudadanía

Con el fin de transferir conocimiento veraz y sólido a la ciudadanía, además de contribuir al fortalecimiento del discernimiento, la generación de conciencia social y el empoderamiento de la población, el CNA implementó al menos siete campañas y mini campañas que permitieron crear multienfoques desde la prevención, la disuasión y el combate frontal a la corrupción, a través de las redes sociales.

11.1 Apoyo a la permanencia de la Maccih

Desde los primeros días del año, el CNA sentó su posición para la ampliación del convenio de la Maccih, ya que durante su permanencia se pudo generar una sinergia importante con este organismo, a fin de confrontar a los corruptos y llevarlos a comparecer ante la justicia.

Esto incomodó a los sectores poderosos de la nación, mismos que ostentan el control económico, político y social, por lo cual, dieron paso a una serie de conspiraciones, a fin de presionar a favor de la no renovación. Antes de que eso se pronunciara con mayor fuerza en la escena pública, el Consejo emitió pronunciamientos técnicos, cartas públicas y comunicados para que la ciudadanía conociera los efectos negativos de no permitir la permanencia del organismo internacional, además de exponer a los responsables en caso de que la Misión fuera expulsada. Desde las redes sociales, se logró generar alcances comunicativos a 666,250 personas, mismos que respondían a favor de la permanencia, agregando las más de 100 noticias que se produjeron en cuestión de cuatro semanas.

11.2 Un listón contra la corrupción

Relacionado a lo antes descrito, a partir del mes de enero, el CNA desarrolló por cuatro semanas consecutivas una mini campaña emitida mediante las redes sociales, donde se dejó la clara postura de apoyo a la Maccih y su reapertura de operaciones en el país, ya que después de un nuevo pacto de impunidad, el Gobierno de la República, algunos diputados del Congreso Nacional y autoridades de la Organización de Estados Americanos (OEA), determinaron no renovar el convenio y expulsarlos para debilitar el combate a la corrupción.

Esto permitió que el equipo del Consejo saliera a las calles a protestar pacíficamente y colocar un listón negro cómo símbolo de luto a autos, motocicletas, autobuses, bicicletas, carretas y todo lo que funcionara como medio de transporte, por lo que, este proceso de comunicación permitió alcanzar 650,000 personas a través de redes sociales sin contabilizar las miles de cintas que se colocaron y las que la ciudadanía por iniciativa propia en diferentes partes del país colocó.

11.3 No al Código Penal de la Impunidad

Desde el 2017, el CNA dedicó esfuerzos para advertir las irregularidades que se estaban cometiendo en el Congreso Nacional en relación a la aprobación del Decreto Legislativo n.º 130-2017, también conocido como el nuevo Código Penal, que por sus características ya advertía un escenario de total impunidad. Fue así que desde enero de 2020 se fueron estructurando comunicaciones estratégicas para empoderar a la población en el tema de esta herramienta que fue aprobada ilegal e inconstitucionalmente, por tanto, se emitieron diferentes posicionamientos, análisis, gráficas en redes sociales, vídeos y se definió la promoción del hashtag #ElCódigoPenalDeLaImpunidad hasta mayo del mismo año.

Esta tarea que tuvo un fuerte énfasis desde la comunicación digital, logró permear diferentes

capas sociales y generar contenidos informativos para el interés de los medios de comunicación, puesto que esa norma jurídica se encontraba en período de *vacatio legis* para su entrada en vigencia el 10 de mayo, de modo que, se convertía en suma urgencia, elevar voces de protesta para evitar la regularización en la vida jurídica del país de esa ley, debido a su protección a corruptos, narcotraficantes, violadores, feminicidas, extorsionadores, entre otros delincuentes.

Esta presión social ejercida, obligó al Congreso Nacional a ampliar por 45 días más el *vacatio legis* y postergar la entrada en vigencia de la norma al 25 de junio de 2020. Con esta dinámica implementada, se obtuvo un impacto en más de 3.5 millones de usuarios de las redes sociales y como consecuencia se pudo contemplar un empoderamiento de la ciudadanía en el tema.

11.4 ;Me quedo en casa, pero no en silencio!

Con la mini campaña de prevención implementada en redes sociales, denominada #MeQuedoEnCasaPeroNoEnSilencio, una vez decretada la restricción de las garantías constitucionales por la emergencia del COVID-19, donde además de abordar la temática de prevención, detección e información sobre el virus del COVID-19, se tuvo como valor agregado, temas como la prevención de la corrupción, las denuncias ciudadanas y la transparencia de los fondos que se aprobaron para el combate del coronavirus a nivel nacional.

Esta comunicación específica, se generó por cuatro semanas partiendo de la necesidad de sensibilizar a la población para ser preventivos ante la pandemia y reactivos contra la corrupción y fue así que se construyó un nivel de impacto en usuarios de redes sociales que superó las 550,000 personas.

11.5 Este código da pena, ¡yo no lo apruebo!

La campaña #EsteCódigoDaPena, fue una campaña de bastante interés social, jurídico y político, a 35 días de la entrada en vigencia del Código Penal de la Impunidad, el CNA comienza la misma informando a la ciudadanía, a través de las redes sociales institucionales, sobre las repercusiones negativas de este Código Penal. A partir de esto, varios medios de comunicación siguieron la noticia sobre los pronunciamientos ciudadanos. Cabe destacar que, dentro de esta, la población se fue sumando con publicaciones y gestos de protesta contra la corrupción por lo que jugaron un rol imprescindible dentro de la misma, habiendo identificado miles de hondureños dentro y fuera del país, que compartieron las denuncias del CNA contra el nuevo Código Penal.

La campaña #EsteCódigoDaPena se constituyó como una de las más virales en Honduras permaneciendo por varias semanas consecutivas en trending topic. A partir de este tema, por ser de interés nacional, la ciudadanía se volvió parte de forma activa y recurrente, compartiendo miles de publicaciones con el tema, con el hashtag y hasta creando sus propios contenidos.

Esta campaña de alto impacto permitió generar un alcance récord para una organización de sociedad civil, ya que sobrepasó los 6.2 millones de personas y permaneció con una tasa de

engagement rate equivalente al 7 %, cuándo la media es 3 %. Esa fuerza permitió al CNA organizar un concierto denominado: «Las voces del NO» con más de 20 artistas nacionales, mismo que fue transmitido en vivo mediante las redes sociales y tuvo una duración de 3 horas. Asimismo, por la fuerza natural de este proceso de comunicación institucional que sirvió para el verdadero empoderamiento ciudadano, se logró vincular a por lo menos 40 influencers que por su confianza en el CNA apoyaron sin tener que ser retribuidos económicamente, sino más bien convencidos que la corrupción y el Código Penal de la Impunidad son corrosivas para la democracia y el Estado de derecho en el país.

11.6 ¿Dónde está el dinero? ¡Honduras lo exige!

El CNA, en acompañamiento permanente al reclamo social ante las injusticias generadas por malos funcionarios vinculados con un pequeño sector oscuro del empresariado, tuvo a bien dar inicio a un nuevo proceso de comunicación alternativa, a través de sus redes digitales, a fin de transferir conocimiento sobre los diferentes actos de corrupción que se estaban cometiendo en el marco de la pandemia del COVID-19, el perjuicio al Estado y los daños inmediatos a la población.

En ese marco, se crearon dos hashtags complementarios #¿DóndeEstáElDinero? y #¡HondurasLoExige!, mismos que dieron pie a poder canalizar con la ciudadanía información sobre lo que estaba ocurriendo con las compras gubernamentales en la crisis sanitaria; sin duda, esto despertó el interés de los cibernautas y medios de comunicación, a tal grado que aumentó la denuncia frente al mal manejo de los fondos públicos.

En 40 días, el CNA logró generar una fuerte demanda ciudadana por la viralidad del proceso, permitiéndose un promedio del engagement rate del 8 %; este escenario también favoreció para poder llegar a mercados como el de los Estados Unidos, Centroamérica, Alemania, España, Portugal, Italia, Francia, Corea del Sur, entre otros.

La campaña tuvo tanto éxito en tan poco tiempo, que, al finalizar el período provisto para la campaña, los hashtags aún se mantenían en el trending topic y se constató el alcance de más de 5.4 millones de personas.

Cabe destacar que existió una sinergia con 12 artistas nacionales quienes pusieron a disposición su talento sin cobro alguno para componer una canción; asimismo, el CNA editó el vídeo de la canción: «No más corrupción», además de la participación directa en todo el proceso de campaña de 45 influencers.

11.7 Vallas donde vayas

Posterior a los 40 días del proceso antes mencionado, la empresa Media Branding contactó al CNA para poner a disposición veinticuatro puntos de la capital para colocar vallas con el lema: #¿DóndeEstáElDinero? #¡HondurasLoExige! y darle continuidad a la campaña de manera gratuita. Al viabilizar este hecho, la ciudadanía ha podido subir fotos a las redes sociales de los diferentes

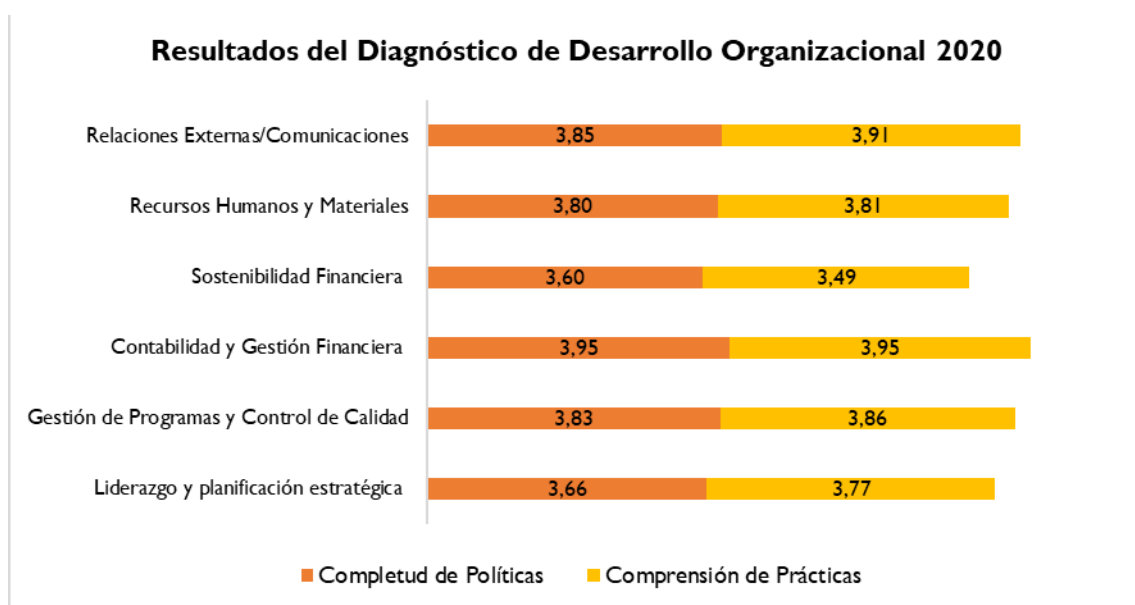
lugares donde están los mensajes, por tanto, esta actividad que dio inicio a mediados de octubre, en el primer mes registró un impacto de paso aproximado de vehículos de 1.6 millones.

XII. El desarrollo organizacional: un factor clave en el fortalecimiento institucional

Con el fin de mejorar los estándares de calidad en sus procesos de gestión interna, en el año 2015, el CNA conjuntamente con el programa: Impactos, a través de Counterpart International, inició con la adopción de la evaluación de desarrollo organizacional, la cual es un punto de partida para desarrollar competencias administrativas básicas y avanzadas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en seis esferas: liderazgo y dirección estratégica; gestión de programas, proyectos y control de calidad; administración financiera y contabilidad; sostenibilidad financiera; recursos humanos y materiales; comunicaciones y relaciones externas. La metodología se enfoca en evaluar la existencia y complementariedad de políticas y las prácticas realizadas en el marco de dichas esferas.

En el año 2017, como resultado de la mejora continua en la aplicación de políticas y buenas prácticas, a través del citado programa se otorgó al CNA la primera certificación en desarrollo organizacional a nivel de América Latina y el Caribe. Lo que permitió a la institución acceder de manera directa a recursos financieros otorgados por la Usaid.

Con base en lo anterior, la evaluación de desarrollo organizacional se ha institucionalizado como una práctica necesaria para fortalecer la gestión del CNA, por medio de la implementación de los hallazgos y recomendaciones emanadas de las misma. En este sentido, en el año 2020, se realizó nuevamente el diagnóstico, en donde en comparación a períodos anteriores se obtuvo un crecimiento en la tendencia de la completud de políticas y comprensión de prácticas (3.78 y 3.80 respectivamente). A continuación, se detallan puntajes por esfera funcional:



Nota: 1

Escala de medición va de 0 a 4, donde 0 representa la ausencia de políticas o desconocimiento práctico y 4 completud de política y comprensión practica de lo establecido en ellas.

XIII. Fortalecimiento de capacidades del personal de CNA

13.1 Capacitación por expertos internacionales en transparencia, equidad y justicia social

En el marco de la implementación del plan de desarrollo profesional, el CNA identificó las necesidades de competencias del personal e implementó un plan de desarrollo profesional, dicho fortalecimiento se realizó gracias al apoyo brindado por Konrad Adenauer Stiftung (KAS), a través de un convenio colaborativo con el cual tenía como objetivo fortalecer las competencias y habilidades técnicas del personal de CNA mediante el asesoramiento y capacitación en temas relacionados con transparencia, equidad y justicia social en el manejo de recursos administrados por el sector público.

Las competencias del personal fueron fortalecidas a partir del desarrollo de siete cursos virtuales impartidos por expertos internacionales, mismos que se enumeran a continuación:

- a) Contratación pública —Derecho comparado—, transparencia y rendición de cuentas.
- b) El papel de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública.
- c) Fortalecimiento de las instituciones públicas y la gobernabilidad democrática.
- d) Políticas públicas para la consolidación de un sistema anticorrupción.
- e) Normativa y reglamentación de participación de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) en los gobiernos locales.
- f) Estudio sobre captura del Estado: el caso de Guatemala.
- g) Retos para Latinoamérica después de la pandemia: lecciones en el marco de la economía social de mercado.

Entre los docentes se encuentran nombres de centroamericanos destacados en las diversas materias, pero también con el conocimiento y experiencia de la lucha contra la corrupción en el Triángulo Norte; hablamos de Edie Cux García, Ana Gabriela Contreras, Rootman Pérez y Guillermo Díaz, todos de Guatemala, así como de Diego González Fernández, de Costa Rica y Luis Ignacio Román Morales, de México.

13.2 Capacitación en macrocriminalidad

Personal específico fortaleció sus capacidades en materia de macrocriminalidad, corrupción en las contrataciones públicas y el caso de Guatemala, a través de los expertos internacionales de la fundación KAS, dicho espacio fue destinado a brindar herramientas y elementos técnicos de utilidad, que son un aporte esencial para el desarrollo de la labor que realiza el CNA en materia de prevención y combate a la corrupción; con esto se pudo ampliar conocimientos en cuanto a perspectivas sobre redes de corrupción, patrones o prácticas inadecuadas o fraudulentas en perjuicio de los intereses públicos, malos manejos de las instituciones estatales y elementos recurrentes en la participación de actores y factores corruptos en los procesos de contratación pública.

13.3 Asesoría en nuevas metodologías y buenas prácticas para investigación y auditoría social

Por medio de la asistencia técnica de expertos, el personal del CNA adquirió nuevos conocimientos para el diseño e implementación de metodologías en el desarrollo de investigación y auditoría. Dicho proceso fue implementado a través de reuniones virtuales entre el equipo técnico del CNA y expertos internacionales, en donde las primeras reuniones tuvieron el propósito de revisar los actuales procesos metodológicos utilizados para la ejecución de auditorías, para luego proceder al diseño y adaptación de las técnicas y recomendaciones propuestas para la puesta en práctica del nuevo enfoque. Logrando establecer de manera conjunta un plan de trabajo para el desarrollo de la asistencia técnica y la implementación de las recomendaciones. Lo que dio como resultado una nueva metodología plasmada en un manual de procedimientos, que sirve de apoyo o consulta al personal técnico responsable de liderar procesos de investigación y auditoría social.

13.4 Certificado internacional: «Formador de formadores»

En el marco de la actividad: Acción contra la corrupción e impunidad financiada por Usaid, el CNA certificó a personal específico, a fin de fortalecer sus habilidades y competencias para transmitir conocimientos en autoridades, sociedad civil y ciudadanía, con la ayuda de nuevas técnicas y dinámicas, generando una participación activa en los procesos de lucha contra la corrupción.

La certificación tenía como propósito desarrollar en el personal el arte de formar y capacitar, mediante una experiencia práctica y vivencial, con ideas claras, excelencia formativa, herramientas metodológicas y técnicas de animación grupal efectivas, para desarrollar una formación y capacitación que impacte y supere las expectativas; de igual modo, para transformarse no solamente en buenos comunicadores y capacitadores, sino en seres humanos comprometidos con su autoaprendizaje y formación continua.

13.5 Certificado internacional en reglas y regulaciones de Usaid/Subvenciones y acuerdos cooperativos

El personal específico responsable de la formulación y gestión de proyectos certificó sus conocimientos en las reglas y regulaciones de Usaid, relativas a las subvenciones y acuerdos cooperativos. Dicha certificación se desarrolló a través de un taller en línea, con una duración de cinco días y utilizando una combinación de seminarios web en vivo, videos y debates.

El taller fue altamente participativo, permitiendo mostrar cómo aplicar las regulaciones en beneficio de los proyectos, el personal y la institución. Como parte de la metodología empleada por los expertos internacionales para facilitar el aprendizaje, se revisaban ejercicios reales donde aplicaban las regulaciones y se iba mostrando cómo interpretar los conceptos clave en los requisitos administrativos, los principios de costos y las disposiciones estándar.

Entre los principales conocimientos adquiridos y fortalecidos por el personal se destaca:

- a) Explorar las reglas y regulaciones actualizadas de Usaid con la confianza de encontrar respuestas, resolver problemas comunes y gestionar los hallazgos de auditoría.
- b) Colaborar y negociar con confianza con el personal clave de Usaid, incluido el AO/AOR.
- c) Saber por qué, cómo y cuándo enviar aprobaciones previas, exenciones y extensiones, y comprender cómo usarlas para ahorrar tiempo y dinero.
- d) Comprensión de cómo las políticas y los procedimientos de la institución son fundamentales para la implementación eficaz del proyecto.

XIV. Gestión administrativa del CNA en 2020

Como parte de la gestión para el período fiscal 2020, el CNA ha realizado una correcta planeación de los recursos financieros, mismos que han sido administrados bajo los principios de transparencia y legalidad para alcanzar los objetivos organizacionales de la manera más efectiva. Esta administración de recursos se encuentra enmarcada en tres objetivos estratégicos, orientados a eficientar la administración mediante la implementación de procesos técnicos y equipos administrativos, fortaleciendo las capacidades del recurso humano, así como optimizando la gestión y administración de recursos financieros acorde a las demandas de la organización.

Como parte de los procesos implementados en años anteriores, se ha dado continuidad a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para MIPYMES), haciendo uso de una correcta adopción de normativas internacionales como herramienta para un mejor control administrativo, contable y financiero.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de los procesos de gestión técnicos-administrativos, se está implementado un Sistema de Información Gerencial (SIG), que permite realizar con mayor efectividad el control de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación,

recurso humano, inventarios y flota vehicular, que contribuyen a la optimización de la gestión laboral, la reducción de los tiempos en los procesos y la calidad de la información para la toma de decisiones a nivel institucional.

Por otra parte, dando cumplimiento con las regulaciones establecidas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el CNA, de manera mensual, actualiza la información que se debe publicar en el portal único de transparencia; modelo de transparencia que el Consejo ha venido implementado ininterrumpidamente convirtiéndose en un ejemplo para el resto de instituciones obligadas sobre como de debe administrar y rendir cuenta de los recursos administrados.

Los hallazgos reflejados en las auditorías realizadas al CNA, tanto internas como externas, han permitido implementar acciones de mejora continua, fortaleciendo los procesos técnicos-administrativos, los que se ven reflejados en el esfuerzo que la institución realiza en torno a mantener una administración tanto técnica como operativa, de una manera eficiente y transparente en cuanto al manejo de todos los recursos.

14.1 Acuerdos de cooperación

Como parte del fortalecimiento institucional que a lo largo de los últimos años ha venido brindando la cooperación internacional, el CNA firmó en el año 2017, por un período de cinco años, un Acuerdo de Cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, fondos que se han continuado ejecutando a lo largo del período 2020 en actividades técnicas y operativas con base en los objetivos estratégicos de dicho acuerdo, mismas que se encuentran enmarcadas en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Por otra parte, el Consejo firmó un acuerdo marco de cooperación y coordinación técnica con Konrad Adenauer Stiftung para fortalecer las competencias y habilidades técnicas del personal de nuestra institución, a través de asesoramiento y capacitación en temas relacionados con transparencia, equidad y justicia social en el manejo de recursos administrados por el sector público.

Cabe señalar que el apoyo recibido en el marco de este convenio no representó administración de fondos por parte del CNA. Además, la Fundación Hermanos Rockefeller aprobó al CNA una subvención por USD 25,000.00 para cubrir parte de los costos del evento Tecnópolis 2020: El despertar, y su etapa de continuidad; la misma tiene vigencia por un período de un año, finalizando el 30 de noviembre de 2021.

14.2 Ingresos

14.2.1 Fondos internos

Durante el año 2020, se realizaron todas las gestiones necesarias a fin de que la Secretaría de Finanzas hiciera efectivo al CNA la transferencia de recursos como aporte a los gastos de

funcionamiento. Este monto ascendió a la suma de L 19,800,000.00, realizados mediante tres desembolsos. Estos recursos representan el 100 % de la totalidad de los fondos provenientes del Gobierno central, asignados para el CNA en el período fiscal 2020.

14.2.2 Fondos externos

Los recursos económicos que el CNA obtuvo por parte de la cooperación internacional en el presente año fiscal, ascendieron a la cantidad de L 22,321,459.09, los cuales son fondos provenientes en el marco del acuerdo de cooperación n.º AID-522-A-17-00001, apoyo al Consejo Nacional Anticorrupción, firmado entre el CNA y Usaid. Estos recursos representaron el 53.00 % de los ingresos totales del Consejo para el año 2020.

Conviene enfatizar que al 10 de diciembre —fecha en que se elaboró el presente informe de rendición de cuentas—, el CNA no había recibido por parte de la Fundación de los Hermanos Rockefeller la transferencia de fondos USD 25,000.00, los cuales serán ejecutados en la etapa de continuidad de Tecnópolis 2020: El despertar.

Resumen de ingresos al 30 de diciembre del 2020		
Fondos internos	L 19,800,000.00	47.00 %
Fondos externos	L 22,321,459.09	53.00 %
Total	L 42,121,459.09	100.0 %

14.3 Ejecución presupuestaria

El CNA ha realizado monitoreos y evaluaciones de ejecución presupuestaria de manera periódica; de igual forma, se han implementado una serie de acciones en aras de optimizar los recursos con los que cuenta la institución.

Ejecución presupuestaria al 30 de diciembre del 2020		
Fondos internos	L 19,800,000.00	47.68 %
Fondos externos	L 21,728,805.02	52.32 %
Total	L 41,528,805.02	100.00 %

